INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (ISSFAM)

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Y OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (ISSFAM)

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 Y OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

C O N T E N I D O

	ANEXO
Opinión del auditor independiente	
Estados financieros:	
Estado de situación financiera	1
Estado de actividades	2
Estado de variación en la hacienda pública	3
Estado de flujos de efectivo	4
Estado de cambios en la situación financiera	5
Estado analítico del activo	6
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	7
Notas explicativas a los estados financieros	8
Informe sobre pasivos contingentes	9

OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Función Pública
A la H. Junta Directiva del Instituto Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM)**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2013, y los estados de actividades, de variación en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros
La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores importantes, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría, la cual hemos llevado a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores importantes en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM),** mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados y cumplen, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Otros asuntos

Los estados financieros del ejercicio 2012, que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados por otro Contador Público, quién emitió su opinión sin salvedades el 27 de marzo de 2013.

Lebrija Álvarez y Cía., S. C.

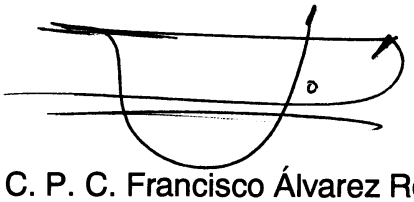

C. P. C. Francisco Álvarez Romero
Cedula Profesional N° 674896

Marzo 25 de 2014.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(CIFRAS EN PESOS)

Anexo 1

	ACTIVO	2013	2012
1.1	***ACTIVO CIRCULANTE***		
1.1.1	Efectivo y Equivalente de Efectivo **(Nota6)**		
1.1.1.1	Efectivo	$ 140,000	$ 90,000
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	353,165	424,054
1.1.1.4	Inversiones Temporales	7,393,127,485	7,359,722,886
		7,393,620,650	7,360,236,940
1.1.2	Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes **(Nota 7)**		
1.1.2.3	Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	79,494,067	73,699,077
		79,494,067	73,699,077
1.1.3	Bienes o Servicios a Recibir **(Nota 8)**		
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adq. Bienes Inmuebles y Muebles	2,698,447	-
1.1.3.3	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas	123,948,615	54,567,876
		126,647,062	54,567,876
1.1.9	Otros Activos Circulantes **(Nota 9)**		
1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos	832,482	832,482
		832,482	832,482
	Total de Activo Circulante	7,600,594,261	7,489,336,375
1.2	***ACTIVO NO CIRCULANTE***		
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo **(Nota 4, 10 y 11)**		
1.2.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo a Largo Plazo	5,844,098,081	5,161,460,237
		5,844,098,081	5,161,460,237
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso **(Nota 12)**		
1.2.3.1	Terrenos	1,602,847,756	1,542,028,387
1.2.3.2	Viviendas	5,055,637,185	4,509,334,564
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	257,913,049	281,585,385
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	72,105,297	164,526,054
		6,988,503,287	6,497,474,390
1.2.4	Bienes Muebles **(Nota 12)**		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	18,778,396	21,885,255
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,757,856	2,313,122
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	614,486	712,134
1.2.4.4	Equipo de Transporte	925,313	1,526,305
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,654,219	6,422,664
		29,730,270	32,859,480
	Total de Activos no Circulantes	12,862,331,638	11,691,794,107
	Total de Activos	$ 20,462,925,899	$ 19,181,130,482

	PASIVO	2013	2012
2.1	**PASIVO CIRCULANTE**		
2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar Corto Plazo	$ 291,261	$ 445,592
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,225	3,225
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo **(Nota 13)**	9,943,155	6,038,459
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar Corto Plazo **(Nota 14)**	231,902,588	202,619,380
		242,140,229	209,106,656
2.1.6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración		
2.1.6.1	Fondo en Garantía a Corto Plazo	1,476,786	1,428,481
		1,476,786	1,428,481
	Total de Pasivo Circulante	243,617,015	210,535,137
2.2	**PASIVO NO CIRCULANTE**		
2.2.5	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración		
2.2.5.2	Reserva FOVIMI **(Nota 15)**	4,272,901,418	3,968,392,625
		4,272,901,418	3,968,392,625
2.2.6	Provisiones a Largo Plazo		
2.2.6.9	Otras Provisiones a Largo Plazo **(Nota 16)**	195,893,314	380,937,076
	Total de Pasivo no Circulante	4,468,794,732	4,349,329,701
	Total del Pasivo	4,712,411,747	4,559,864,838
3	**Hacienda Pública / Patrimonio**		
3.1	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
3.1.1	Aportaciones	3,324,683,174	3,324,683,174
3.1.2	Donaciones	14,730,822	14,729,598
		3,339,413,996	3,339,412,772
3.2	Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
3.2.1	Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro	1,068,425,406	1,079,793,230
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	6,411,097,105	5,331,303,875
3.2.3	Revalúos **(Nota 17)**	4,931,577,645	4,870,755,767
		12,411,100,156	11,281,852,872
	Total Hacienda Pública / Patrimonio	15,750,514,152	14,621,265,644
	Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	$ 20,462,925,899	$ 19,181,130,482

	2013	2012
Cuentas de Orden (Nota 20)	$231,477,066	$162,042,730

GRAL. DIV. DEM.
MARIO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ BARREDA
DIRECTOR GENERAL

TTE. CORONEL
JOSÉ LUIS ROJAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. RAÚL OCHOA LUNA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(CIFRAS EN PESOS) **Anexo 2**

		2013	2012
4	**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (Nota 18)**		
4.1	Ingresos de la Gestión		
4.1.2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	$ 973,945,289	$ 933,088,087
4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	633,214,599	595,712,816
		1,607,159,888	1,528,800,903
4.1.5	Productos de Tipo Corriente		
41.5.1	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes	103,643,355	97,663,030
		103,643,355	97,663,030
4.2	Participaciones, Aportaciónes, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
4.2.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
4.2.2.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico	3,431,052,109	3,206,963,192
		3,431,052,109	3,206,963,192
4.3	Otros Ingresos y Beneficios		
4.3.1	Ingresos Financieros		
4.3.1.1	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	528,335,448	557,044,638
		528,335,448	557,044,638
4.3.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios		
4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios	64,657,678	29,446,724
		64,657,678	29,446,724
	Total de Ingresos	5,734,848,478	5,419,918,487
5	**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (Nota 19)**		
5.1	Gastos de Funcionamiento		
5.1.1	Servicios Personales	231,768,462	224,816,478
5.1.2	Materiales y Suministros	18,089,412	15,552,659
5.1.3	Servicios Generales	2,640,385,272	2,448,112,251
		2,890,243,146	2,688,481,388
5.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
5.2.7	Transferencias a la Seguridad Social		
5.2.7.1	Transferencia por Obligaciones de Ley	48,526,408	40,924,787
		48,526,408	40,924,787
5.5	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
5.5.1	Depreciaciones	242,016,075	226,861,797
	Pago de Beneficios y Reserva	1,465,961,930	1,375,937,985
5.5.2	Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	15,663,782	7,919,300
5.5.9	Hotel Mazatlán	4,011,731	-
		1,727,653,518	1,610,719,082
	Total de Gastos y Otras Pérdidas	4,666,423,072	4,340,125,257
	Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	$ 1,068,425,406	$ 1,079,793,230

GRAL. DIV. DEM.
MARIO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ BARREDA
DIRECTOR GENERAL

C.P. RAÚL OCHOA ALLEGO
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

TTE. COR. INTDTE.
JOSÉ LUIS ROCHA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA
POR LOS EJERCICIOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 2012
(CIFRAS EN PESOS)

Anexo 3

	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011	$ **3,473,411,782**	$ **3,950,563,496**	$ **1,381,428,130**	$ **4,454,003,009**	$ **13,259,406,417**
Aportaciones (Traspaso del resultado del ejercicio anterior)		1,381,428,130	(1,381,428,130)		-
Bajas de Activo Fijo		(687,751)			(687,751)
Donaciones de Capital Recibidas (Baja de Valor)	(133,999,010)				(133,999,010)
Revalúos				416,752,758	416,752,758
Resultado del ejercicio Ahorro			**1,079,793,230**		1,079,793,230
PATRIMONIO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012	**3,339,412,772**	**5,331,303,875**	**1,079,793,230**	**4,870,755,767**	**14,621,265,644**
Aportaciones (Traspaso del resultado del ejercicio anterior)		1,079,793,230	(1,079,793,230)		-
Bajas de Activo Fijo				(12,216,028)	(12,216,028)
Donaciones (Activo Fijo por Reposisción)	1,224				1,224
Revalúos				73,037,906	73,037,906
Resultado del ejercicio Ahorro			**1,068,425,406**		1,068,425,406
PATRIMONIO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013	$ **3,339,413,996**	$ **6,411,097,105**	$ **1,068,425,406**	$ **4,931,577,645**	$ **15,750,514,152**

GRAL. DIV. DEM.
MARIO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ BARREDA
DIRECTOR GENERAL

TTE. COR. DTDTE.
JOSÉ LUIS ROCHA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. RAÚL OCHOA LLEGO
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013 Y 2012
(CIFRAS EN PESOS)

Anexo 4

	2013	2012
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
ORIGEN		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$ 1,607,159,888	$ 2,090,241,719
Productos de Tipo Corriente	103,643,355	283,051,806
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	3,431,052,109	3,206,963,192
Otros Ingresos y Beneficios Varios	64,657,678	29,449,301
Aportaciones FOVIMI	588,957,207	-
Acreedores	31,794,363	-
	5,827,264,600	5,609,706,018
APLICACIÓN		
Servicios Personales	(231,768,462)	(224,496,425)
Materiales y Suministros	(18,089,412)	(15,552,659)
Servicios Generales	(2,640,385,272)	(2,868,322,145)
Transferencias por obligaciones de ley (Seg. Inst.)	(48,526,408)	-
Pagos de SECORE, SEVIMI	(1,651,005,694)	(1,753,677,977)
Pago de beneficios de SECORE, SEVIMI y Dev. FOVIMI de ejercicios anteriores	-	(3,837,014)
Pagas y Ayudas para Gastos de Sepelio	(52,949,155)	(48,843,260)
Créditos Hipotecarios (Neto)	(682,637,844)	-
Pago de Devoluciones de FOVIMI	(284,448,414)	-
	(5,609,810,661)	(4,914,729,480)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	217,453,939	694,976,538
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Ingresos Financieros	528,335,448	366,473,348
Bienes Inmuebles, Muebles y Construcciones en proceso	(674,673,773)	(782,564,037)
Anticipo en obra pública	(72,079,186)	-
Intereses Devengados no cobrados	(18,601,873)	-
	(765,354,832)	(782,564,037)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(237,019,384)	(416,090,689)
EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(19,565,445)	278,885,849
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pagas y Ayudas para Gastos de Sepelio	52,949,155	48,843,260
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	52,949,155	48,843,260
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	33,383,710	327,729,109
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	7,360,236,940	7,032,507,831
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	$ 7,393,620,650	$ 7,360,236,940

GRAL. DIV. DEM.
MARIO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ BARREDA
DIRECTOR GENERAL

TTE. COR. INTEND.
JOSÉ LUIS ROCHA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. RAÚL [illegible] PLIEGO
SUBDIRECTOR DE [illegible] INFORMACIÓN,
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)

Anexo 5

		ORIGEN	APLICACIÓN
1	**ACTIVO**	**$ 186,774,086**	**$ 1,468,569,503**
1.1	***ACTIVO CIRCULANTE***	-	**111,257,886**
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	-	33,383,710
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	5,794,990
1.1.3	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	-	72,079,186
1.2	***ACTIVO NO CIRCULANTE***	**186,774,086**	**1,357,311,617**
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	682,637,844
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	671,398,816
1.2.4	Bienes Muebles	-	3,274,957
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	186,774,086	-

		ORIGEN	APLICACIÓN
2	**PASIVO**	**$ 609,065,891**	**$ 185,043,762**
2.1	**PASIVO CIRCULANTE**	**304,557,098**	-
2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	33,033,573	-
2.1.6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración	48,305	-
2.2	**PASIVO NO CIRCULANTE**	**304,508,793**	**185,043,762**
2.2.5	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración	304,508,793	-
2.2.6	Provisiones a Largo Plazo	-	185,043,762
3	**Hacienda Pública / Patrimonio**	**$ 1,140,616,332**	**$ 11,367,824**
3.1.2	Donaciones de capital	1,224	-
3.2.1	Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro	-	11,367,824
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	1,079,793,230	-
3.2.3	Revalúos	60,821,878	-

GRAL. DIV. DEM.
MARIO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ BARREDA
DIRECTOR GENERAL

TTE. COR. INTDTE.
JOSÉ LUIS ROCHA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. RAÚL OCHOA [illegible]
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)

Anexo 6

	Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
1	**ACTIVO**	**$ 19,181,130,482**	**$ 790,449,180,120**	**$ 789,167,384,703**	**$ 20,462,925,899**	**$ 1,281,795,417**
1.1	**ACTIVO CIRCULANTE**	**7,489,336,375**	**787,484,430,120**	**787,373,172,234**	**7,600,594,261**	**111,257,886**
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	7,360,236,940	781,768,260,945	781,734,877,235	7,393,620,650	33,383,710
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	73,699,077	4,939,013,761	4,933,218,771	79,494,067	5,794,990
1.1.3	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	54,567,876	777,155,414	705,076,228	126,647,062	72,079,186
1.1.9	Otros activos circulantes	832,482	-	-	832,482	-
1.2	**ACTIVO NO CIRCULANTE**	**11,691,794,107**	**2,964,750,000**	**1,794,212,469**	**12,862,331,638**	**1,170,537,531**
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	5,161,460,237	1,324,423,748	641,785,904	5,844,098,081	682,637,844
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,096,091,703	1,571,547,927	900,149,111	13,767,490,519	671,398,816
1.2.4	Bienes Muebles	128,396,685	10,349,940	7,074,983	131,671,642	3,274,957
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(6,694,154,518)	58,428,385	245,202,471	(6,880,928,604)	(186,774,086)

GRAL. DIV. DEM.
MARIO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ BARREDA
DIRECTOR GENERAL

TTE. COR. INTDTE. D.
JOSÉ LUIS ROCHA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. RAÚL [illegible] PLIEGO
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN,
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS) **Anexo 7**

Denominación de las deudas	Moneda de contratación	Institución o país acreedor	Saldo inicial del periodo	Saldo final del periodo
DEUDA PÚBLICA			-	-
A CORTO PLAZO				
Deuda Interna				
Deduda Externa				
subtotal a corto plazo			-	-
A LARGO PLAZO				
Deuda Interna				
Deduda Externa				
subtotal a largo plazo			-	-
Otros pasivos			4,559,864,838	4,712,411,747
	Total deuda y otros pasivos		$ 4,559,864,838	$ 4,712,411,747

GRAL. DIV. DEM.
MARIO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ BARREDA
DIRECTOR GENERAL

TTE. COR. INTDTE.
JOSÉ LUIS ROCHA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. RAÚL OCTAVIO RUEGO
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras en pesos)

Anexo 8

---

1. ANTECEDENTES LEGALES Y OBJETIVOS PRINCIPALES

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) es un Organismo Público Descentralizado federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto presidencial del 29 de junio de 1976. Su objetivo fundamental es otorgar prestaciones y administrar los servicios que la ley del Instituto le encomienda a favor de los miembros de las fuerzas armadas mexicanas.

Para cumplir con los objetivos que la ley le encomienda al Instituto, por Decreto Presidencial y convenios especiales, el ISSFAM administra los Fondos de la Vivienda Militar (FOVIMI), Seguro Colectivo de Retiro (SECORE), Seguro de Vida Militar (SEVIMI) y Seguro Institucional (SEIN). Los estados financieros a los que se refieren estas notas contemplan la totalidad de los recursos que administra el ISSFAM; sin embargo, el sistema financiero y contable de los fondos, su administración, control y registro se mantienen por separado, en virtud de que los recursos de cada uno de los fondos tienen un destino específico.

En los párrafos siguientes se describen las principales características de los fondos administrados por el ISSFAM.

a) FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR (FOVIMI)

El FOVIMI fue creado por Decreto Presidencial el 29 de junio de 1976, con la finalidad de satisfacer las necesidades de habitación familiar de los miembros en activo del ejército, fuerza aérea y armada. Dicho fondo es administrado por el Instituto, con el objetivo de fomentar el incremento en los niveles de vida de los militares y establecer, un sistema de financiamiento que permita a los militares en activo obtener un crédito a bajo costo y suficiente para adquirir o construir una casa habitación, reparar o ampliar sus propiedades, o pagar pasivos adquiridos por el militar por los mismos conceptos.

En caso de fallecimiento de un militar o de incapacidad en primera o segunda categorías, en acción de armas, sin importar el número de años de servicios y de los depósitos que haya constituido a su favor, a la viuda o viudo, concubina o concubinario con derecho a pensión o al militar incapacitado con haber de retiro, se podrá otorgar un crédito hipotecario a juicio de la Junta Directiva del Instituto, en los mismos términos y condiciones que al resto de los militares en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

b) FONDO DEL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO (SECORE)

El SECORE fue creado mediante Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 1988 y actualizado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 1995, para otorgar beneficios a los miembros de las fuerzas armadas mexicanas, al momento de su retiro. Este seguro se otorga al militar cuando es separado del servicio activo y pasa a situación de retiro reuniendo diversas condiciones para el otorgamiento de este seguro.

Asimismo, se realiza la devolución de las aportaciones que hubieran efectuado los militares desde la entrada en vigor del seguro, más un 20% sobre la cantidad aportada, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la ley.

c) FONDO DEL SEGURO DE VIDA MILITAR (SEVIMI)

La Ley del ISSFAM establece en su artículo 61 que administrará el seguro de vida militar.

Este fondo fue creado para los beneficiarios del personal del ejército, fuerza aérea y armada que fallezca, no importando la causa por la que se haya suscitado la muerte del militar. Pagando el equivalente a 40 meses de haberes y sobrehaberes para las fuerzas armadas, conforme a los tabuladores correspondientes.

d) FONDO DEL SEGURO INSTITUCIONAL (SEIN)

En el manual de sueldos y prestaciones para los servidores públicos de mando de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2000, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) refiere como prestación para los Servidores Públicos el Seguro Institucional.

El manual de normas presupuestarias para la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2000, en el artículo 90 párrafo tercero, señala la prima a pagar por este concepto; asimismo, en el transitorio 7º dispone que dicha prima será del 1.8% hasta la fecha en que el Ejecutivo Federal emita el acuerdo modificatorio correspondiente.

La H. Junta Directiva del ISSFAM, con base en las atribuciones que le otorgan los artículos 2, 8 y 10, fracciones III y XVII y 98 de la Ley que rige a este organismo (Ley anterior), en su sesión Nº 756 celebrada el 27 de septiembre de 2000, acordó autorizar que el ISSFAM lleve a cabo la operación y administración del seguro institucional para los Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas, tramitar la aprobación del convenio ante la SHCP y su formalización mediante la firma del citado documento.

El ISSFAM pagará por concepto de suma asegurada, el equivalente a 40 meses de la compensación garantizada bruta que perciba el servidor público al momento de ocurrir el fallecimiento.

Con fecha 22 de noviembre de 2006, se modificaron las cláusulas sexta, octava, décima, y se adicionó la cláusula décima quinta del Convenio para el Servicio, Operación y Administración del Seguro Institucional, para Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

La H. Junta Directiva del ISSFAM acordó aprobar el 21 de octubre del 2009, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I, II y III, 12 fracciones II y XVI de su propia Ley, poner en vigor a partir del 1 de enero de 2009, la potenciación del Seguro Institucional, para los Servidores Públicos de Mando de las Fuerzas Armadas Mexicanas, que perciben pago por riesgo bajo las condiciones establecidas por la SHCP (potenciación del 1.8% al 2.5% derivado del incremento a la prima, se cubrirá la suma asegurada potenciada de 51 meses de la compensación garantizada bruta al personal que perciba pago por riesgo y para los demás 40 meses).

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1° de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación a partir del 1° de enero de 2012, de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

Con fecha 7 de julio de 2011, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Clasificación Administrativa que establece la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico que identifica a las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos y señala las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, se clasifica a la Administración Pública Paraestatal en Entidades Paraestatales No empresarias y No financieras, Entidades Paraestatales Empresariales No financieras y Entidades Paraestatales Empresariales financieras.

Mediante Oficio 309-A.-0200/2011, con fecha 29 de julio de 2011, la Secretaría de Hacienda y Crédito público emite los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley general de Contabilidad Gubernamental", en los cuales se mencionan los documentos técnicos contables que deberán estar considerados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental que utilicen en la administración financiera los entes públicos.

Los Estados Financieros del ISSFAM, fueron elaborados de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como en la Ley de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Mediante Oficio Circular N°309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011, para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012, para dicho Sector, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

    - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
    - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
    - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
    - NIFGG SP 04 Reexpresión
    - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
    - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
    - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
    - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio N°. 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permitió su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tuvieron la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha estuvieron aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

A partir del 15 de diciembre del 2011, mediante Oficio No. 309-A-II-965/2011 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal, adscrita a la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, aprobó la aplicación del Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, para el registro de las operaciones financieras y presupuestarias aplicables a este Instituto, por lo que los Estados Financieros son presentados de acuerdo al nuevo Catálogo de Cuentas autorizado.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros del Instituto, son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

En el ejercicio del 2013, el Instituto no reconoce los efectos de la inflación, apegándose a lo indicado en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 "Reexpresión", emitida por la SHCP y la Secretaría de la Función Pública, donde establece que *"... independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, atenderán lo señalado en los siguientes apartados, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual 8%)"*, la cual entró en vigor a partir del 1° de enero del 2013.

b) Cifras históricas

Las cifras de los estados financieros y notas, se refieren a pesos mexicanos. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha de su realización y los saldos se convierten al de la fecha de cierre del ejercicio.

c) Inversiones en valores realizables

Las inversiones en valores de inmediata realización se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado.

Los intereses ganados en inversiones del FOVIMI, SEVIMI, SECORE, SEIN y "Fondo del ISSFAM" se registran cuando lo cobran.

d) Inmuebles, Mobiliario y Equipo

Se registran originalmente a su costo de adquisición o de construcción, según corresponda.

e) Depreciación

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

Concepto	%
Edificio y construcciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Herramientas	35%
Instrumental médico	10%
Planta eléctrica	10%
Mobiliario y equipo médico	10%
Equipo de fuerza	3%
Otros activos	10%

El importe histórico obtenido se actualizó hasta 2007, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año al que se desea actualizar. Ver inciso **a)** de la Nota 3.

f) Obligaciones laborales

Para el personal administrativo, de conformidad con la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", emitida conjuntamente por las SHCP y de la Función Pública *"Las obligaciones laborales para las entidades paraestatales se rigen por los apartados "A" y "B" del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, establecida en el instrumento legal de creación, en el primer caso (Apartado "A") las pensiones al retiro de los trabajadores, son asumidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); no obstante, es factible la existencia de planes de pensiones adicionales (formales y/o informales), derivados de las condiciones generales de trabajo determinadas, susceptibles de ser provisionados y registrados en la contabilidad. En cuanto a las entidades que se rigen por el Apartado "B", son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). En virtud de que el IMSS y el ISSSTE provisionan las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores".*

Cualquier pago derivado de la terminación laboral, que legalmente deba ser absorbido por la entidad, será registrado en los resultados del ejercicio en que se incurra.

g) Ingresos del Fondo ISSFAM

Los principales ingresos del Instituto, provienen de una cantidad anual a cargo del Gobierno Federal, equivalente al 15% de haberes, haberes de retiro y de pensiones de los miembros de las fuerzas armadas de conformidad con el artículo 221 de la Ley del ISSFAM, cuotas de ocupación, ingresos del cementerio militar, casa hogar, arrendamiento de bienes inmuebles, productos financieros y aportaciones de cada uno de los fondos para gastos de administración, lo anterior para hacer frente a las prestaciones que debe otorgar el ISSFAM. Los ingresos antes mencionados se registran en cuentas de resultados dentro del ejercicio en el que son obtenidos y los gastos de administración, disminuyen cada uno de los conceptos del gasto que cubre con dicha aportación.

h) Ingresos del Fondo de la Vivienda Militar

Provienen de las aportaciones del 5% proporcionadas por el Gobierno Federal sobre los haberes y asignaciones de técnico, de vuelo, de salto o de técnico especial, de los Militares en Activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que los estén percibiendo, así como de los bienes y derechos adquiridos por cualquier título y de los rendimientos que se obtengan de las inversiones de los recursos a que se refieren los conceptos anteriores (artículo 101 de la Ley del ISSFAM).

i) Ingresos del Seguro Colectivo de Retiro

Provienen de las aportaciones que realizan las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina; así como las cuotas del 3% que aporta el personal militar correspondientes a los porcentajes indicados en la ley, con respecto a todos los militares que se encuentran en activo, estos ingresos son registrados en los resultados del ejercicio, a medida que se van ingresando (artículo 90 de la Ley del ISSFAM).

j) Ingresos del Seguro de Vida Militar

Provienen de los recursos que a la fecha mantiene el Instituto en el Fondo del SEVIMI, las aportaciones que realice el Gobierno Federal por conducto de la SHCP, correspondientes a la prima del SEVIMI, las aportaciones provenientes del personal militar que se adhiera al régimen potestativo del mismo seguro y de los rendimientos y demás productos financieros que se obtengan con motivo de las inversiones de los recursos ya citados. Dichas aportaciones se registran en los resultados del ejercicio a medida que se van ingresando (artículo 72 de la Ley del ISSFAM).

k) Ingresos del Seguro Institucional

Provienen de las aportaciones que realiza el Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, correspondientes a la prima del SEIN, así como de los rendimientos y demás productos financieros que se obtengan con motivo de la inversión de los recursos antes mencionados, estos ingresos se registran en cuentas de resultados a medida que se van recibiendo. Lo anterior se establece en el convenio para el servicio, operación y administración del SEIN para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos de las fuerzas armadas mexicanas.

l) Distribución de los gastos de administración

Los gastos de administración incurridos por el ISSFAM se distribuyen entre cada uno de los fondos que administra, conforme a lo siguiente:

El FOVIMI aporta para los gastos de administración el 0.8% mensual aplicado a los recursos totales que administra, de conformidad al artículo 102 de la Ley del ISSFAM y al Acuerdo de la H. Junta de Gobierno N° 823 del 30 de julio de 2003.

El SECORE aporta una cantidad equivalente al 2% de las aportaciones anuales que recibe el fondo, de conformidad al artículo 96 de la Ley del ISSFAM.

El SEVIMI aporta una cantidad equivalente hasta el 0.1% del total de los recursos que integran el fondo, según Acuerdo de la H. Junta Directiva N° HDJ 0.0/171/1028/2012 de fecha 24 de octubre de 2012 y de conformidad al artículo 82 de la Ley del ISSFAM.

El SEIN aporta una cantidad equivalente al 2.5% del total de los recursos que integran el fondo. Cláusula décima del Convenio para el servicio, operación y administración del seguro institucional para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos de las fuerzas armadas mexicanas.

m) Régimen Jurídico

El régimen jurídico principal al que se encuentra sujeto el ISSFAM es el siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley de Amparo.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley de Impuesto Sobre la Renta.
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley General de Salud.

- Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Ley de Ascensos de la Armada de México.
- Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- Ley Orgánica de Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Armada de México.
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley General de la Deuda Pública.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley Federal del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Y los ordenamientos emitidos por el CONAC.

n) Consideraciones Fiscales del Ente

El ISSFAM es una Personal Moral con fines no lucrativos, por lo que no es sujeto del Impuesto sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA), e Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), por lo que únicamente está obligado a retener y enterar el impuesto correspondiente y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley, por lo que las obligaciones fiscales con las que cuenta son las siguientes:

- ISR de retenciones por salarios.
- ISR de retenciones por asimilados a salarios.
- ISR de retenciones por servicios profesionales.
- IVA de retenciones por servicios profesionales.
- IVA cobrado de actividades sujetas al impuesto (arrendamiento).

o) Estructura Organizacional Básica.

El ISSFAM conforme a su Estatuto Orgánico publicado el 30 de julio de 2012, en el artículo 3 indica que para el estudio, planeación, atención y ejecución de los asuntos que le competen, además de la Junta Directiva contará con la siguiente estructura organizacional básica:

I. Dirección General;
II. Subdirección General;
III. Coordinación de Asesores de la Dirección General;
IV. Coordinación Administrativa;
V. Dirección de Prestaciones Económicas;
VI. Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud;
VII. Dirección de Vivienda;
VIII. Dirección de Obras;
IX. Dirección Jurídica;
X. Dirección Administrativa;
XI. Dirección de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación Social;
XII. Dirección de Finanzas, y
XIII. Un Órgano Interno de Control.

4. FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL HOTEL FIESTA INN MAZATLÁN

El 14 de junio de 1994, el ISSFAM celebró contrato de fideicomiso para la administración y operación del Hotel Fiesta Inn Mazatlán, quedando como institución fiduciaria el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C y siendo el propio Instituto el fideicomisario. La aportación inicial fue de $5,000,000.

De conformidad con lo establecido en el contrato de fideicomiso, la aportación original por acuerdo del Comité Técnico se aplican para la liquidación del pasivo del personal y gastos diversos y las aportaciones que pudieran recibirse, derivado de las utilidades que generó la operación del hotel, o en su caso, los remanentes que queden en el patrimonio del fideicomiso a la fecha de su extinción, le serán entregados al fideicomisario; mientras tanto, dichos recursos están a disposición de la Institución fiduciaria para que liquide los pasivos del fideicomiso del hotel Mazatlán.

La institución fiduciaria percibirá honorarios mensuales a razón del 0.75% sobre el capital fideicomitido en el acto constitutivo, lo que es igual a $50,000 más el impuesto al valor agregado (IVA).

Con fecha 30 de septiembre de 2013, se dio por terminado el contrato de operación Hotelera con la empresa Posadas de México, S.A. de C.V., asimismo está pendiente la extinción del Fideicomiso.

Con fecha 1 de octubre de 2013, se firmó un contrato de arrendamiento del Hotel Mazatlán patrimonio del Instituto celebrado con la Empresa "Zamiro S.A. de C.V." quien opera el Hotel con el nombre de "Hoteles Misiones", pagando $587,500.00 más el IVA. a mes vencido.

5. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR CADA FONDO QUE ADMINISTRA EL ISSFAM

Estado de situación financiera 2013:

	31 de diciembre de 2013					
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SEGURO INSTITUCIONAL	TOTAL
ACTIVO						
CIRCULANTE:						
EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO						
Efectivo	$ 140,000					$ 140,000
Bancos / Tesorería	184,110	84,571	30,478	40,035	13,971	353,165
Inversiones Temporales	1,665,509,807	1,406,355,059	1,158,594,065	1,360,113,090	1,802,555,463	7,393,127,485
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO A RECIBIR A CORTO PLAZO						
Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo	35,520,739	32,053,709	2,996,958	4,068,026	4,854,635	79,494,067
BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR						
Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestacion de Servicios a corto plazo	2,698,447					2,698,447
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a corto plazo	123,948,615					123,948,615
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES						
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramiento y Dación de Pago.		832,482				832,482
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**$ 1,828,001,718**	**$ 1,439,325,821**	**$ 1,161,621,501**	**$ 1,364,221,151**	**$ 1,807,424,069**	**$ 7,600,594,261**
NO CIRCULANTE:						
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO A RECIBIR A LARGO PLAZO						
Cartera de Crédito Vigente		5,806,618,429				5,806,618,429
Cartera de Crédito Vencida		119,397,551				119,397,551
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios		-82,552,188				-82,552,188
Fideicomiso Admon. y Operación H. Mazatlán						
Créditos Cementerio Militar	634,289					634,289
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO						
Terrenos	1,571,288,128	31,559,628				1,602,847,756
Vivienda	11,287,943,735					11,287,943,735
Edificios no Habitacionales	804,593,731					804,593,731
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	72,105,297					72,105,297
BIENES MUEBLES						
Mobiliario y Equipo de Administración	93,723,857					93,723,857
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	3,328,542					3,328,542
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	3,008,654					3,008,654
Equipo de Transporte	8,396,155					8,396,155
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	23,214,434					23,214,434
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTACIÓN ACUMULADA DE BIENES						
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-6,778,987,232					-6,778,987,232
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-101,941,372					-101,941,372
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**6,987,308,218**	**5,875,023,420**	-	-	-	**12,862,331,638**
TOTAL DE ACTIVOS	**$ 8,815,309,936**	**$ 7,314,349,241**	**$ 1,161,621,501**	**$ 1,364,221,151**	**$ 1,807,424,069**	**$ 20,462,925,899**

	31 de diciembre de 2013					
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SEGURO INSTITUCIONAL	TOTAL
PASIVO						
PASIVO CIRCULANTE						
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
Servicios Personales	$ 291,261					$ 291,261
Proveedores	3,225					3,225
Retenciones y Contribuciones	9,943,155					9,943,155
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	57,835,859	55,721,131	29,326,986	81,141,249	7,877,364	231,902,588
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO						
Fondos en Garantía a Corto Plazo	1,476,786					1,476,786
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	**$ 69,550,286**	**$ 55,721,131**	**$ 29,326,986**	**$ 81,141,249**	**$ 7,877,364**	**$ 243,617,015**
NO CIRCULANTE						
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZOCORTO PLAZO						
Fondos en Administración a Largo Plazo		4,272,901,418				4,272,901,418
PROVISIONES A LARGO PLAZO						
Otras Provisiones a Largo Plazo	50,705,642		62,620,033	82,567,639		195,893,314
						-
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTE	**$ 50,705,642**	**$ 4,272,901,418**	**$ 62,620,033**	**$ 82,567,639**	**$ -**	**$ 4,468,794,732**
TOTAL DE PASIVO	**$ 120,255,928**	**$ 4,328,622,549**	**$ 91,947,019**	**$ 163,708,888**	**$ 7,877,364**	**$ 4,712,411,747**
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO						
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO						
Aportaciones	$ 891,933,768	$ 2,393,983,963	$ 2,788,399	$ 28,941,418	$ 7,035,626	$ 3,324,683,174
Donaciones	14,730,822					14,730,822
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA						
Superávit por revaluación	4,224,987,552					4,224,987,552
Revaluos (Nuevo Valor)	706,590,093					706,590,093
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO						
Resultado de Ejercicios Anteriores	2,085,885,779	497,081,306	1,114,106,927	1,088,312,724	1,625,710,369	6,411,097,105
Resultado del Ejercicio	770,925,995	94,661,424	- 47,220,843	83,258,119	166,800,711	1,068,425,406
TOTAL PATRIMONIO	**8,695,054,010**	**2,985,726,693**	**1,069,674,482**	**1,200,512,262**	**1,799,546,706**	**15,750,514,152**
TOTAL de PASIVO Y PATRIMONIO	**$ 8,815,309,937**	**$ 7,314,349,241**	**$ 1,161,621,501**	**$ 1,364,221,151**	**$ 1,807,424,069**	**$ 20,462,925,899**

Estado de actividades 2013:

	31 de diciembre de 2013					
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SEGURO INSTITUCIONAL	TOTAL
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
Cuotas y Ahorro para el Retiro				$ 973,945,289		$ 973,945,289
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social			442,756,276		190,458,324	633,214,599
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE						
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Regimen de Dominio Público	103,643,355					103,643,355
TRASNFERECIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,431,052,109					3,431,052,109
INGRESOS FINANCIEROS	69,954,405	282,507,490	51,084,287	54,855,718	69,933,548	528,335,448
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	64,599,055	104	-	58,518	-	64,657,678
TOTAL DE INGRESOS	$ 3,669,248,924	$ 282,507,595	$ 493,840,563	$ 1,028,859,525	$ 260,391,872	$ 5,734,848,478

	31 de diciembre de 2013					
	ISSFAM	FOVIMI	SECORE	SEVIMI	SEGURO INSTITUCIONAL	TOTAL
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Servicios Personales	75,272,801	110,454,012	815,149	13,823,510	31,402,990	231,768,462
Materiales y Suministros	6,509,757	8,160,505	59,402	984,015	2,375,733	18,089,412
Servicios Generales	2,570,512,564	53,567,872	297,953	4,720,853	11,286,029	2,640,385,272
TRASNFERECIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Transferencias por Obligaciones de Ley					48,526,408	48,526,408
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS						
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIAS, AMORTIZACIONES						
Depreciacion de Bienes Inmuebles	234,646,183					234,646,183
Depreciacion de Bienes Muebles	7,369,892					7,369,892
PROVISIONES						
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo			539,888,902	926,073,027		1,465,961,930
OTROS GASTOS						
Estimacion Previa para Riesgos de Créditos		15,663,782				15,663,782
Hotel Mazatlán	4,011,731					4,011,731
TOTAL DE EGRESOS	2,898,322,929	187,846,171	541,061,406	945,601,405	93,591,161	4,666,423,072
Resultado del Ejercicio	$ 770,925,995	$ 94,661,424	-$ 47,220,843	$ 83,258,119	$ 166,800,711	$ 1,068,425,406

Estado de situación financiera 2012:

	31 de diciembre de 2012					
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SEGURO INSTITUCIONAL	TOTAL
ACTIVO						
CIRCULANTE:						
EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO						
Efectivo	$ 90,000					$ 90,000
Bancos / Tesorería	152,536	220,401	20,106	24,034	6,977	424,054
Inversiones Temporales	1,378,301,058	1,698,811,496	1,303,029,168	1,340,264,200	1,639,316,964	7,359,722,886
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO A RECIBIR A CORTO PLAZO						
Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo	35,364,391	37,647,271	687,414			73,699,077
BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR						
Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestacion de Servicios a corto plazo						
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a corto plazo	54,567,876					54,567,876
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES						
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramiento y Dación de Pago.		832,482				832,482
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**$ 1,468,475,861**	**$ 1,737,511,649**	**$ 1,303,736,689**	**$ 1,340,288,234**	**$ 1,639,323,941**	**$ 7,489,336,375**
NO CIRCULANTE:						
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO A RECIBIR A LARGO PLAZO						
Cartera de Crédito Vigente		5,125,096,971				5,125,096,971
Cartera de Crédito Vencida		97,606,329				97,606,329
Estimación Preventiva para Riesgos Créditicios		-66,888,406				- 66,888,406
Fideicomiso Admon. y Operación H. Mazatlán	5,000,000					5,000,000
Créditos Cementerio Militar	645,343					645,343
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO						
Terrenos	1,510,468,758	31,559,629				1,542,028,387
Vivienda	10,521,566,066					10,521,566,066
Edificios no Habitacionales	867,971,196					867,971,196
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	164,526,053					164,526,053
BIENES MUEBLES						
Mobiliario y Equipo de Administración	92,786,595					92,786,595
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	3,334,926					3,334,926
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	2,985,570					2,985,570
Equipo de Transporte	8,396,155					8,396,155
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	20,893,439					20,893,439
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTACIÓN ACUMULADA DE BIENES						
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-6,598,617,313					- 6,598,617,313
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-95,537,205					- 95,537,205
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**6,504,419,584**	**5,187,374,523**	**0**	**0**	**0**	**11,691,794,107**
TOTAL DE ACTIVOS	**$ 7,972,895,445**	**$ 6,924,886,172**	**$ 1,303,736,689**	**$ 1,340,288,234**	**$ 1,639,323,941**	**$ 19,181,130,482**

	31 de diciembre de 2012					
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SEGURO INSTITUCIONAL	TOTAL
PASIVO						
PASIVO CIRCULANTE						
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
Servicios Personales	$ 445,592					$ 445,592
Proveedores	3,225					3,225
Retenciones y Contribuciones	6,038,459					6,038,459
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	50,969,138	65,428,278	27,028,049	52,615,969	6,577,945	202,619,379
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO						
Fondos en Garantía a Corto Plazo	1,428,481					1,428,481
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	**$ 58,884,896**	**$ 65,428,278**	**$ 27,028,049**	**$ 52,615,969**	**$ 6,577,945**	**$ 210,535,137**
NO CIRCULANTE						
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZOCORTO PLAZO						
Fondos en Administración a Largo Plazo		3,968,392,625				3,968,392,625
PROVISIONES A LARGO PLAZO						
Otras Provisiones a Largo Plazo	50,705,639		159,813,314	170,418,123		380,937,076
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTE	**$ 50,705,639**	**$ 3,968,392,625**	**$ 159,813,314**	**$ 170,418,123**	**0**	**$ 4,349,329,701**
TOTAL DE PASIVO	**$ 109,590,535**	**$ 4,033,820,903**	**$ 186,841,363**	**$ 223,034,092**	**$ 6,577,945**	**$ 4,559,864,838**
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO						
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO						
Aportaciones	$ 891,933,768	$ 2,393,983,963	$ 2,788,399	$ 28,941,418	$ 7,035,626	$ 3,324,683,173
Donaciones	14,729,598					14,729,598
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA						
Superávit por revaluación	4,237,203,580					4,237,203,580
Revaluos (Nuevo Valor)	633,552,187					633,552,187
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO						
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,325,076,891	423,213,458	1,202,931,370	930,970,861	1,449,111,295	5,331,303,875
Resultado del Ejercicio	760,808,886	73,867,849	-88,824,443	157,341,863	176,599,075	1,079,793,230
TOTAL PATRIMONIO	**7,863,304,910**	**2,891,065,270**	**1,116,895,326**	**1,117,254,142**	**1,632,745,996**	**14,621,265,644**
TOTAL de PASIVO Y PATRIMONIO	**$ 7,972,895,445**	**$ 6,924,886,173**	**$ 1,303,736,689**	**$ 1,340,288,234**	**$ 1,639,323,941**	**$ 19,181,130,482**

Estado de actividades 2012:

	31 de diciembre de 2012					
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SEGURO INSTITUCIONAL	TOTAL
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
Cuotas y Ahorro para el Retiro				$ 933,088,087		$ 933,088,087
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social			410,818,087		184,894,729	595,712,816
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE						
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Regimen de Dominio Público	97,663,030					97,663,030
TRASNFERECIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,206,963,192					3,206,963,192
INGRESOS FINANCIEROS	74,113,451	280,248,839	66,319,385	62,750,107	73,612,857	557,044,639
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	28,156,005	1,261,323	-	29,395	-	29,446,723
TOTAL DE INGRESOS	**$ 3,406,895,678**	**$ 281,510,162**	**$ 477,137,472**	**$ 995,867,589**	**$ 258,507,586**	**$ 5,419,918,487**

	31 de diciembre de 2012					
	ISSFAM	FOVIMI	SECORE	SEVIMI	SEGURO INSTITUCIONAL	TOTAL
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Servicios Personales	28,699,022	143,088,572	7,520,975	14,245,168	31,262,740	224,816,477
Materiales y Suministros	2,754,585	9,041,346	548,425	982,987	2,225,316	15,552,659
Servicios Generales	2,387,771,388	47,593,095	1,745,179	3,506,921	7,495,668	2,448,112,251
TRASNFERECIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Transferencias por Obligaciones de Ley					40,924,787	40,924,787
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS						
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIAS, AMORTIZACIONES						
Depreciacion de Bienes Inmuebles	218,772,111					218,772,111
Depreciacion de Bienes Muebles	8,089,686					8,089,686
PROVISIONES						
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo			556,147,335	819,790,650		1,375,937,985
OTROS GASTOS						
Estimacion Previa para Riesgos de Créditos		7,919,300				7,919,300
TOTAL DE EGRESOS	**2,646,086,792**	**207,642,313**	**565,961,915**	**838,525,726**	**81,908,511**	**4,340,125,257**
Resultado del Ejercicio	**$ 760,808,886**	**$ 73,867,849**	**-$ 88,824,443**	**$ 157,341,863**	**$ 176,599,075**	**$ 1,079,793,230**

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo al 31 de diciembre del 2013 y del 2012, se integra como sigue:

Concepto		2013	2012
Caja		$ 140,000	$ 90,000
Bancos		353,165	424,054
Inversiones en Valores	(a)	7,393,127,485	7,359,722,886
Total		**$ 7,393,620,650**	**$ 7,360,236,940**

(a) El saldo de 2013, está integrado principalmente por los recursos de los fondos, de los cuales el SECORE asciende a $1,360,113,090; el SEVIMI a $1,158,594,065; el SEIN a $1,802,555,463 y el FOVIMI a $1,406,355,059.

7. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo al 31 de diciembre del 2013 y del 2012, se integra como sigue:

Concepto		2013	2012
Ingresos por Recibir (Arrendamiento devengados no cobrados, entre otros)	(a)	$ 24,733,611	$ 1,212,447
ISSFAM–FOVIMI	(b)	24,460,776	36,691,164
FOVIMI	(c)	11,251,517	13,592,255
Otros menores	(d)	6,869,362	7,950,085
SEDENA y SEMAR		4,181,112	-
SEIN	(c)	3,975,133	4,849,042
SECORE	(c)	1,613,922	2,495,115
Gastos a comprobar	(e)	1,359,634	2,145,535
Ing. e Inf. del Med. Amb., S.A. de C.V.	(f)	537,126	537,126
Desarrollo Emp. México, .S.A de C.V.	(g)	372,398	372,398
SEVIMI	(c)	84,896	797,867
Deudores en proceso legal		54,580	66,668
Anticipos de obras en proceso legal		-	2,989,375
Total		**$ 79,494,067**	**$ 73,699,077**

Los comentarios, explicaciones y aclaraciones que se relacionan a continuación, corresponden a los saldos de 2013:

(a) Se integra principalmente por intereses devengados no cobrados al cierre del ejercicio por la cantidad de $18,601,871, los cuales fueron cobrados el 8 de enero de 2014.

(b) El monto original de este adeudo fue por $186,343,117; sin embargo, al 31 de diciembre del 2013, la deuda asciende a $24,460,776, la cual será pagada dentro de los años 2014 a 2015 de manera mensual; la cantidad que se ha pagado durante los meses de enero a diciembre asciende a $12,280,388 lo anterior de conformidad con la recomendación efectuada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que en apego al artículo 121, fracción II de la Ley del ISSFAM (Ley anterior), observa y recomienda al Instituto, la cobertura de dicha deuda.

En el Acuerdo N° 0.0/163/2005 de la H. Junta Directiva, en la sesión N° 871 del 31 de agosto del 2005, se aprobó cubrir el adeudo por $122,303,881 del Fondo ISSFAM al Fondo de la Vivienda Militar, en un plazo de 10 años a partir del 2006, de la forma señalada en el párrafo anterior.

(c) Estos importes se refieren al prorrateo del gasto de diciembre del 2013, por concepto de gastos de administración incurridos por el ISSFAM, los cuales se distribuyen entre cada uno de los fondos que administra (FOVIMI, SECORE, SEVIMI y SEIN) donde se aplicaron en enero del 2014.

(d) Corresponde principalmente al fondo revolvente que se otorga a los Administradores de las distintas Unidades Habitacionales para el mantenimiento menor, el cual asciende a $6,694,723 al 31 de diciembre de 2013.

(e) Corresponde a los recursos que se otorgan a los Administradores de las distintas Unidades Habitacionales para mantenimiento de las mismas.

(f) Derivado del saldo a favor del Instituto que resultó de los finiquitos de obra de los contratos N°. 2004-019 para el mantenimiento y rehabilitación de 27 viviendas en la Unidad Habitacional Militar Cd. Constitución Fracción A, B, C y 2004-023 para el mantenimiento y rehabilitación de 8 viviendas en la unidad habitacional militar de Agua Prieta, Son., se estableció convenio para el pago en parcialidades con la contratista Ingeniería e Informática del Medio Ambiente por un importe de $345,180 y $191,946 respectivamente, el cual se encuentra en la Dirección Jurídica del Instituto para su recuperación.

(g) Este saldo se debe a que la compañía Constructora no reconoce el importe de la pena convencional por el incumplimiento de la fecha de término del contrato por un importe $635,585 que se detalla en el finiquito del contrato, presentando un saldo a favor del Instituto por $ 372,398 el cual se encuentra en la Dirección Jurídica del Instituto para su recuperación.

8. BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Este rubro al 31 de diciembre del 2013 y del 2012, se integra como sigue:

Concepto		2013	2012
Anticipos a contratistas por Obras Públicas			
Compañías constructoras 2013	**(a)**	$ 123,948,615	$ 48,126,816
Compañías constructoras 2006		-	6,441,060
Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestaciones de Servicios.			
Contratos por adquisición de Bienes	**(b)**	2,698,447	-
Total		**$ 126,647,062**	**$ 54,567,876**

(a) Los contratos de adquisición de bienes se integran por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la adquisición de tinacos, tanques estacionarios, entre otros, como sigue:

Contratos 2013	Importe
SEDENA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS:	
Contrato DGI-2013-028 U.H.M. Mexicali	$ 27,370,632
Contrato DGI-2013-041 U.H.M. Cintalapa	26,739,198
Contrato DGI-2013-023 U.H.N. Manzanillo VI	23,161,792
Contrato DGI-2013-012 U.H.N. Boca del Rio II	18,240,290
Contrato DGI-2013-024 U.H.N. H. Escuela Naval	16,841,871
Contrato DGI-2013-020 U.H.M. Tlaxcala II	7,590,945
Contrato DGI-2013-027 Barda P. Cuemanco	3,651,037
Contrato DGI-2013-032 Nogales IV	198,600
Contrato DGI-2013-031 Teoloyucan	154,250
Total	**$123,948,615**

Contratos 2013	Importe
SEDENA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS	
Contrato DV-2013-016 U.H.M. CD. Delicias	$ 1,228,765
Contrato DV-2013-018 U.H.M Santa fe I	964,037
Contrato DV-2013-013 U.H.M. Cuernavaca	307,804
Contrato DV-2013-024 U.H.M. Cuatla III	105,606
Contrato DV-2013-022 U.H.M. Palomas	92,235
Total	**$ 2,698,447**

Contratos 2012	Importe
SEDENA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS	
Contrato DGI-2012-058 U.H.N. CD. PEMEX, Tabasco	$ 22,955,112
Contrato DGI-2012-062 Acapulco IV	21,460,588
Contrato DGI-2012-041-01 U.H.N. Cuemanco IV	2,000,140
Contrato DGI-2012-041 U.H.N. Cuemanco IV	1,621,106
Contrato DGI-2012-041-02 U.H.N. Cuemanco IV	89,870
Total	**$ 48,126,816**

9. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

El saldo al 31 de diciembre del 2013 y del 2012, se integra como sigue:

Concepto	Importe
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramiento y Dación de pago.	
Unidad Infonavit Norte, Estado de México	$ 432,038
Oyamel No. 27-A, Ecatepec, Edo. México	212,444
Lote 528, Irapuato, Guanajuato.	188,000
Total	**$ 832,482**

Se refieren a los bienes adjudicados por orden judicial por dación de pago de Créditos Hipotecarios.

10. DERECHOS A RECIBIR

El saldo al 31 de diciembre del 2013 y del 2012, se integra por créditos hipotecarios de acuerdo con lo siguiente:

Concepto		2013	2012
Créditos a militares	**(a)**	$5,806,618,429	$5,125,096,971
Créditos a militares (Cartera Vencida)	**(b)**	119,397,551	97,606,329
Estimación prev. p/riesgos crédito	**(b)**	(82,552,188)	(66,888,406)
Total	**(c)**	**$5,843,463,792**	**$5,155,814,894**

(a) Corresponde al derecho de cobro de los créditos otorgados al personal militar por concepto de adquisición, construcción, ampliación o reparación de vivienda y pago de pasivos adquiridos por el militar por los mismos conceptos y causan una tasa de interés del 4% anual sobre saldos insolutos, mismos que se registran en el momento de su cobro.

(b) Se realizó la actualización de la cartera vencida de créditos hipotecarios al 31 de diciembre del 2013, reportando la cartera vencida y la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(c) El total de $5,843,463,792 más el importe de la Nota 11 en 2013 por $634,289 suman $5,844,098,081. Para el ejercicio de 2012 el total de $5,155,814,894, más el importe de la Nota 11 en 2013 por $645,343, más el importe de la nota 4 por $5,000,000, suman $5,161,460,237.

11. CRÉDITOS CEMENTERIO MILITAR

El saldo al 31 de diciembre del 2013 y del 2012, se integra como sigue:

Concepto	2013	2012
Nichos	$ 632,330	$ 605,494
Gavetas	1,959	39,849
Total	**$ 634,289**	**$ 645,343**
	======	======

12. BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y DEPRECIACIÓN

Se integra como sigue:

CONCEPTO		HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	2013 TOTAL NETO
BIENES INMUEBLES						
Terrenos		$ 868,734,316	$ 734,113,440	$ 1,602,847,756	$ -	$ 1,602,847,756
Vivienda	(a)	5,379,809,307	5,908,134,428	11,287,943,735	6,232,306,550	5,055,637,185
Edificios no Habitacionales	(a)	371,462,897	433,130,834	804,593,731	546,680,682	257,913,049
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	(b)	72,105,297	-	72,105,297	-	72,105,297
TOTAL DE BIENES INMUEBLES		**$ 6,692,111,817**	**$ 7,075,378,702**	**$ 13,767,490,519**	**$ 6,778,987,232**	**$ 6,988,503,287**
BIENES MUEBLES						
Mobiliario y Equipo de Administración		$ 60,797,244	$ 32,926,613	$ 93,723,857	$ 74,945,461	$ 18,778,396
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		2,159,174	1,169,367	3,328,542	1,570,686	1,757,856
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		1,450,499	1,558,156	3,008,654	2,394,168	614,486
Equipo de Transporte		6,666,212	1,729,943	8,396,155	7,470,842	925,313
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		15,307,808	7,906,626	23,214,434	15,560,215	7,654,219
TOTAL DE BIENES MUEBLES		**$ 86,380,937**	**$ 45,290,705**	**$ 131,671,642**	**$ 101,941,372**	**$ 29,730,270**

(a) Se encuentra conciliado entre las Subdirecciones de Recursos Materiales, Subdirección de Control de Obras y la Subdirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad, con el fin de mantener un mejor control interno para el registro contable.

(b) Las Construcciones en proceso se encuentran integradas de la siguientes manera:

Obra	Concepto	Importe
Obras en Proceso Legal		
UHM San Cristobal de las Casas, Chis.	Contrato en litigio	$ 7,046,706
UHM El Cipress II, B.C.	Contrato en litigio	6,441,059
Anticipo Obras en proceso Legal **(c)**		2,989,375
Total		**16,477,140**
Construcción en Proceso		
Contratos 2013		
Varias Obras	Obras en proceso que realiza Ingenieros Militares que se traspasarán en 2014.	**55,628,156**
Total		**$ 72,105,297**

(c) Este importe se integra como sigue:

Contratista	Contrato	Importe
Promoción de Construcciones Mexicanas, S.A. de C.V.	Contratos 2003-003 y 2003-007	$ 1,558,546
Constructora Jarsa, S.A. de C.V.	Contrato 2002-047	931,663
Constructora Sanrod, S.A. de C.V.	Contrato 2003-010	254,928
Desarrollos Habitacionales, S.A. de C.V.	Contrato 2000-038	244,238
Total		**$ 2,989,375**

CONCEPTO		HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	2012 TOTAL NETO
BIENES INMUEBLES						
Terrenos		$ 795,698,919	$ 746,329,468	$ 1,542,028,387	$ -	$ 1,542,028,387
Vivienda	(a)	4,613,431,638	5,908,134,427	10,521,566,065	6,012.231,501	4,509,334,564
Edificios no Habitacionales	(a)	380,582,677	487,388,520	867,971,197	586.385,812	281,585,385
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	(b)	164,526,054	-	164,526,054	-	164,526,054
TOTAL DE BIENES INMUEBLES		**$ 5,954,239,288**	**$7,141,852,415**	**$13,096,091,703**	**$ 6,598,617,313**	**$ 6,497,474,390**
BIENES MUEBLES						
Mobiliario y Equipo de Administración		$ 59,873,570	$ 32,913,024	$ 92,786,594	$ 70,901,339	$ 21,885,255
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		2,151,970	1,182,957	3,334,927	1,021,805	2,313,122
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		1,427,415	1,558,155	2,985,570	2,273,436	712,134
Equipo de Transporte		6,666,212	1,729,943	8,396,155	6,869,850	1,526,305
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		12,705,967	8,187,473	20,893,440	14,470,776	6,422,664
TOTAL DE BIENES MUEBLES		**$ 82,825,134**	**$ 45,571,552**	**$ 128,396,686**	**$ 95,537,206**	**$ 32,859,480**

13. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este saldo al 31 de diciembre del 2013 y 2012, se integra como sigue:

Concepto		2013	2012
ISR sobre sueldos y salarios	(a)	$ 6,450,185	$ 2,828,662
Retenciones de Seguridad Social		2,467,797	2,431,531
2.5% s/nóminas		800,702	632,285
IVA por pagar	(a)	207,176	139,911
IVA retenido por honorarios	(a)	8,100	3,133
10% s/honorarios	(a)	9,195	2,937
Total		**$ 9,943,155**	**$ 6,038,459**

(a) Corresponde a retenciones de impuestos a diciembre del 2013, por los conceptos que se indican, habiéndose efectuado su entero mediante la Línea de Captura de la TESOFE, conforme a las nuevas disposiciones del SAT, el 16 de enero del 2014.

14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo al 31 de diciembre del 2013 y 2012, se integra como sigue:

Concepto		2013	2012
Acreedores SECORE		$ 79,527,328	$ 50,120,853
Acreedores FOVIMI		37,841,648	34,756,966
Acreedores SEVIMI		29,242,090	26,917,597
Unidades Habitacionales		24,460,776	36,691,164
Aplicaciones pendientes	(a)	21,175,708	3,311,563
FOVIMI – ISSFAM		11,251,517	13,592,255
Provisiones (2013 y 2012)		8,002,552	7,513,905
Aplicaciones pendientes FOVIMI	(b)	6,627,966	17,079,057
SEIN-ISSFAM		3,975,133	4,849,042
Acreedores de SEG. INST		3,902,230	1,728,904
Otros acreedores		2,618,519	2,226,541
SECORE-ISSFAM		1,613,922	2,495,115
Reposición de ejercicios anteriores		812,189	554,478
Ingresos por obtener		766,114	671,488
SEVIMI-ISSFAM		84,896	110,452
Total		**$ 231,902,588**	**$ 202,619,380**

(a) Este saldo corresponde a recursos enviados al ISSFAM por las Unidades Ejecutoras de Pago y que aún no han sido identificados por la Dirección de Vivienda por falta de documentación, una vez identificados se traspasarán al Fondo o cuenta contable correspondiente (dependiendo el concepto que se trate: SECORE, FOVIMI, Cementerio Militar, Desperfectos).

(b) Aportaciones de créditos hipotecarios que serán aplicados una vez que la Dirección de Vivienda identifique a qué personal le corresponde y lo puedan individualizar.

15. FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO

a) Fondo de la Vivienda Militar

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del FOVIMI, las cuotas y aportaciones que se reciben del Gobierno Federal, no como ingreso en las cuentas de resultados, sino como parte de la reserva del Fondo de la Vivienda Militar, tomando en cuenta las aportaciones generadas anualmente por concepto de este fondo, así como el pasivo correspondiente.

La política establecida consiste en registrar anualmente las aportaciones proporcionadas por el Gobierno Federal en una cantidad de pasivo, el saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de esta reserva es por $4,272,901,418 y $3,968,392,625.

16. PROVISIONES A LARGO PLAZO

Este saldo al 31 de diciembre del 2013 y 2012, se integra principalmente como sigue:

Concepto		2013	2012
Reserva SECORE	**(a)**	$ 82,567,640	$ 170,418,123
Reserva SEVIMI	**(b)**	62,620,033	159,813,314
Reserva FIDEICOMISO		50,705,642	50,705,642
Total		**$195,893,315**	**$380,937,079**

a) Seguro Colectivo de Retiro

A partir del ejercicio 2003, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del SECORE, el costo devengado anualmente por concepto de este seguro, así como el pasivo correspondiente. La política establecida consiste en registrar en el estado de resultados, una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante estudio actuarial, utilizando la metodología establecida en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", emitido por la CINIF. El importe de dicha provisión se acredita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SECORE, con este mecanismo de registro, permitirá ir creando el pasivo que servirá de base para la recapitalización que requiera el SECORE.

Por lo anterior, el objetivo de esta cuenta es ir creando el pasivo a partir de 2002, el saldo al 31 de diciembre del 2013 y 2012, es de $82,567,640 y $170,418,123.

b) Seguro de Vida Militar

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros y registrar anualmente en el estado de resultados del SEVIMI, una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante avalúo actuarial, realizada por el área responsable.

El importe de dicha provisión se acredita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SEVIMI; el saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es de $62,620,033 y de $159,813,314. Es importante mencionar, que de acuerdo al último estudio actuarial el 2% de los haberes y sobrehaberes de las cuotas, no son suficientes para cubrir los importes de los siniestros, y al ser menores los ingresos que los egresos, este fondo se agotaría en 5 años, por lo que se requiere una reforma al artículo 66 de la Ley del ISSFAM para un incremento en las cuotas.

17. REVALÚOS

El saldo al 31 de diciembre del 2013 y 2012, se integra como sigue:

Concepto	2013	2012
U.H.M. Cuemanco, Distrito Federal	$124,264,280	$124,264,280
U.H.M. Revolución u Otros Inmuebles, Guadalajara	87,724,502	-
U.H.M. Aguaje de la Tuna, B.C. (Ejército)	72,847,094	72,847,094
U.H.M. Tepic, Nay. (Ejército)	38,599,472	38,599,472
U.H.N. Tepepan, Distrito Federal	31,861,301	31,861,301
U.H.M. Culiacán, Sin. (Ejército)	31,302,550	31,302,550
U.H.M. Guadalajara, Jal. (Ejército)	25,844,973	25,844,973
U.H.M. San Luis Potosí, S.L.P. (Ejército)	23,314,750	23,314,750
U.H.M. Tuxtla Gutiérrez, Chis. (Ejército)	19,554,342	19,554,342
U.H.M. Oaxaca, Oax. (Ejército)	18,465,328	18,465,328
Del Carmen, Camp. (Marina)	18,198,518	18,198,518
Cementerio Militar	16,501,712	16,501,712
U.H.M. Querétaro, Qro. (Ejército)	14,939,293	14,939,293
U.H.M. Hermosillo, Son. y Cd. Madero, Tamps. "Las Chacas"	13,953,913	13,953,913
U.H.M. Durango, Dgo. (Ejército)	13,630,123	13,630,123
U.H.M. Reynosa, Tamps. (Ejército)	13,101,519	13,101,519
La U.H.M. Mexicali, B.C.	9,432,075	9,432,075
U.H.M. Aguascalientes, Ags. (Ejército)	9,377,509	9,377,509
U.H.M. Cd. Juárez, Chih. (Ejército)	7,246,740	7,246,740
U.H.M. Jalapa, Ver. (Ejército)	7,127,948	7,127,948
Cuautitlán Izcalli (Mz 11, Lote 55-64)	6,492,337	18,412,337
U.H.M. Cuajimalpa, Distrito Federal	6,420,040	6,420,040
U.H.N. Mazatlán, Sin	6,170,348	6,170,348
Las Armadas, D.F.	5,381,957	5,381,957

U.H.M. Morelia, Mich. (Ejército)	5,142,518	5,142,518
U.H.M. Valladolid, Yucatán (Ejército)	5,039,076	5,039,076
U.H.M. Colima, Colima 1-B, Col. (Ejército)	4,958,382	4,958,382
U.H.N. Mazatlán, Sin. (Armada)	4,517,202	4,517,202
Chihuahua, Chih. (Ejército)	4,494,945	4,494,945
U.H.M. Zacatecas, Zac. (Ejército)	4,415,813	4,415,813
La U.H.M. Ixtepec, Oax.	3,999,599	3,999,599
Escritura No. 15981,Pachuca Hidalgo	3,657,022	3,657,022
U.H.N. Veracruz, Ver. (Ejército)	3,610,278	3,610,278
U.H.M. Tijuana, B.C. (Ejército)	3,506,045	3,506,045
Estacionamiento Flamencos, D.F.	3,300,126	3,300,126
U.H.M. Nvo. Laredo I, Tamps. (Ejército)	3,294,448	3,294,448
José María Arteaga	3,234,230	3,234,230
U.H.M. Toluca, Edo. de Mex. (Ejército)	3,164,110	3,164,110
Centro Esc. Plutarco Elías Calles, Sotelo, D.F.	2,827,453	2,827,453
Puebla1 Escritura No. 37068, Puebla	2,420,112	2,420,112
U.H.M. Saltillo, Coahuila (Ejército)	2,415,964	2,415,964
U.H.M. Chilpancingo I, Gro. (Ejército)	2,389,266	2,389,266
U.H.N. Chetumal, Q. Roo. (Marina)	2,063,385	2,063,385
U.H.M. Cd. Valles, Son. (Ejército)	2,023,653	2,023,653
Reserva Territorial Isla Mujeres, Q. Roo. (Armada)	1,824,873	1,824,873
U.H.M. Irapuato, Gto. (Ejército)	1,721,275	1,721,275
Las UU. HH. MM. Torreón, Coah. y Chetumal, Q. Roo.	1,704,562	1,704,562
U.H.M. Tapachula I, Chis. (Ejército)	1,654,410	1,654,410
Salina Cruz, Oax. (Marina)	1,504,188	1,504,188
U.H.M. Campeche, Camp. (Ejército)	1,181,915	1,181,915
U.H.M. Acapulco, Gro. (Ejército)	1,126,839	1,126,839
U.H.M. La Paz I, B.C. (Ejército)	1,109,627	1,109,627
Puebla1 Escritura No. 20291, Puebla	800,991	800,991
U.H.M. Agua Prieta, Son. (Ejército)	575,690	575,690
U.H.M. Tuxpan, Ver. (Ejército)	457,280	457,280
La Espinera Oaxaca, Oaxaca	285,217	285,217
Nueva Esperanza, Sonora	260,104	260,104
U.H.M. Ojinaga, Chihuahua (Ejército)	156,871	156,871
Locales Comerciales U.H.M. Generalísimo José Ma. Morelos	-	2,766,596
Otros Revalúos (Superavit)	4,224,987,552	4,237,203,580
TOTAL	**$4,931,577,645**	**$4,870,755,767**

La diferencia entre el saldo de 2013 y 2012 por $60'821,878, se integra como sigue:

Concepto		Importe
Valor avaluó		$93,609,467
Valor en libros		(5,884,964)
	(a)	87,724,503
Otros movimientos		(14,686,597)
		73,037,906
Baja de activo	**(b)**	(12,216,028)
		$ 60,821,878

(a) Se debe principalmente al avaluó N° G-01519-ZNA de fecha 31 de octubre de 2013, emitido por el INDAABIN por la cantidad de $ 118,293,468 de los cuales $93,609,467, son del Hospital Regional, Vel. Militar, Unidad de Especialidades Médicas, ubicadas en Guadalajara, Jalisco, el Instituto solo reconoce la diferencia debido a que se tenía un saldo en libros de $5,884,964.

(b) Dicho saldo se debe a la cancelación en la cuenta de revaluación de terrenos por la venta del inmueble ubicado en la calle Colón número 24 Col. Cuauhtémoc C.P. 06040 México, D.F., de acuerdo al contrato de compra venta del 25 de noviembre de 2013.

Dicha cuenta se incluyó de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitido por el CONAC, en el que se establece que los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes inmuebles destinados a un servicio público, los cuales no podrán establecerse en un valor inferior al catastral que le corresponda. Dicho avalúo catastral fue realizado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

18. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

El saldo al 31 de diciembre del 2013 y 2012, se integra como sigue:

Concepto		2013	2012
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**(b)**	$3,431,052,109	$3,206.963,192
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	**(a)**	1,607,159,888	1,528.800,903
Ingresos Financieros	**(c)**	528,335,448	557.044,638
Productos de Tipo Corriente		103,643,355	97.663,030
Otros Ingresos y Beneficios Varios		64,657,678	29.446,724
Total		**$5,734,848,478**	**$5,419,918,487**

(a) Durante el ejercicio 2013, el ISSFAM recibió recursos por un monto de $3,431,052,109, a través del Gobierno Federal con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

(b) Dicho saldo principalmente está integrado al 31 de diciembre del 2013 y 2012 por $973,945,289 y $933,088,087 los cuales corresponden a las cuotas de ahorro para el retiro de los militares y $633,214,599 y 595,712,816 de las cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Gobierno Federal al ISSFAM por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cargo a los presupuestos de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina en sus partes correspondientes.

(c) Se incluyen $18,601,871 de intereses devengados no cobrados que fueron liquidados el 8 de enero de 2014.

19. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El saldo al 31 de diciembre del 2013 y 2012, se integra como sigue:

Concepto		2013	2012
Gastos de Funcionamiento	**(a)**	$2,890,243,146	$2,688,481,388
Transfer., Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		48,526,408	40,924,787
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**(b)**	1,727,653,518	1,610,719,082
Total		**$4,666,423,072**	**$4,340,125,127**

(a) Dicho saldo está integrado principalmente por $2,640,385,272, que corresponden a los Servicios Generales que necesita el ISSFAM para el desempeño de sus actividades y los cuales están contratados con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos.

(b) Representado principalmente por el gasto para provisiones del **SECORE** por $926,073,027 y del **SEVIMI** por $539,888,902 para prever contingencias futuras de los pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el **CONAC**.

20. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden al 31 de diciembre del 2013 y 2012, se integran como sigue:

Concepto		2013	2012
Contratos de Obra	**(a)**	$ 151,551,572	$ 93,250,937
Fianzas a favor del Instituto		23,059,765	23,059,765
Inventarios Valorados		2,785,317	2,693,860
Aplicación de Cuotas de Ocupación		2,135,737	1,681,377
Contratos de Mantenimiento y Conservación		528,954	528,954
Aplicación Ingresos Cementerio Militar		21,815	39,385
Adquisición de Activo Fijo		4,004,639	-
Otras cuentas de Orden	**(b)**	47,389,270	40,788,452
		$ 231,477,069	$ 162,042,730

(a) Este saldo se integran principalmente por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la adquisición de tinacos, tanques estacionarios, entre otros por $123,948,615 **(Ver Nota 8 (a))**.

(b) Dicho saldo está integrado por $17,195,339 los cuales corresponden a los créditos hipotecarios concedidos por FOVIMI y $30,193,931 de intereses moratorios de éstos otorgados a los militares.

PRESUPUESTALES (en miles de pesos):

Concepto	2013	2012
Cuentas de ingresos	$ 6,295,076	$ 5,976,403
Cuentas de egresos	$ 6,321,669	$ 5,646,966

21. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 25 de marzo de 2014, por el Gral. Div. DEM Mario Marco Antonio González Barreda, Director General, el Tte. Cor. Intdte. José Luis Rocha Hernández, Director de Finanzas y el C.P. Raúl Ochoa Pliego, Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad, y están sujetos a la aprobación de la H. Junta Directiva.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Gral. Div. DEM. Mario Marco Antonio González Barreda Director General	**Tte. Cor. Intdte. José Luis Rocha Hernández Director de Finanzas**	**C. P. Raúl Ochoa Pliego Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad**

INFORME SOBRE PASIVOS CONTIGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Anexo 9

Marzo 25 de 2014.

A la Secretaría de la Función Pública
A la H. Junta Directiva del ISSFAM

A continuación se mencionan los principales pasivos contingentes con los que cuenta el **Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas (ISSFAM)**, al 31 de diciembre de 2013.

OBLIGACIONES LABORALES

Para el personal administrativo, de conformidad con la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", emitida conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y de la Función Pública *"Las obligaciones laborales para las entidades paraestatales se rigen por los apartados "A" y "B" del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, establecida en el instrumento legal de creación, en el primer caso (Apartado "A") las pensiones al retiro de los trabajadores, son asumidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); no obstante, es factible la existencia de planes de pensiones adicionales (formales y/o informales), derivados de las condiciones generales de trabajo determinadas, susceptibles de ser provisionados y registrados en la contabilidad. En cuanto a las entidades que se rigen por el Apartado "B", son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). En virtud de que el IMSS y el ISSSTE provisionan las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores".*

Cualquier pago derivado de la terminación laboral, que legalmente deba ser absorbido por la entidad, será cargado a los resultados del ejercicio en que se incurra.

Gral. Div. Dem. **Mario Marco Antonio González Barreda** **Director General**	**Tte. Cor. Intdte.** **José Luis Rocha Hernández** **Director de Finanzas**	**C. P. Raúl Ochoa Pliego** **Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad**